

En



Vicente Troya J.
NOTARIO 2o.

1 la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Repú-
2 blica del Ecuador, a diecinueve de marzo de mil novecien-
3 tos setenta y nueve,
4 AUMENTO DE CAPITAL ante mí el Notario Se-
5 Y REFORMA DE ESTATUTOS gundo de éste Cantón,
6 DE "XEROX DEL ECUADOR Doctor José Vicente Tro-
7 S.A." ya Jaramillo, comparece
8 Por \$/ 25.000.000,00 el Señor DENISE CUSTAGE
9 en calidad de Gerente
10 General de XEROX DEL
11 ECUADOR S.A., conforme
12 consta del nombramiento
13 que se acompaña y además debidamente autorizado por la
14 Junta General de Accionistas de dicha Compañía.- El com-
15 pareciente es ciudadano francés, de estado civil casado,
16 domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, plenamente ca-
17 paz, a quien de conocer doy fe, y me pide elevar a escri-
18 tura pública, el contenido de la siguiente minuta: -
19 " SEÑOR NOTARIO : - En su registro de escri-
20 turas públicas sírvase extender una de la cual conste el
21 siguiente aumento de capital y reforma de los estatutos
22 sociales de XEROX DEL ECUADOR S.A.- P R I M E R O . -
23 C O M P A R E C I E N T E : - El señor Denise Custage,
24 en su calidad de Gerente General de XEROX DEL ECUADOR S.-
25 A., según consta del nombramiento que se agrega y debi-
26 damente autorizado por la Junta General de dicha Compañía,
27 como aparece del Acta que hoy se eleva a escritura públi-
28 ca.- S E G U N D O . - A N T E C E D E N T E S : a).-

1 XEROX DEL ECUADOR S.A. es una sociedad anónima constituí-
2 da mediante escritura pública de veinticuatro de noviem-
3 bre de mil novecientos sesenta y seis, otorgada ante el
4 Notario Doctor Olmedo del Pozo, inscrita en el Registro
5 Mercantil el ocho de Diciembre de dicho año, bajo el nú-
6 mero setecientos veinte del tomo noventa y siete. b).- Por
7 escrituras públicas de dieciseis de enero y cuatro de Ju-
8 nio de mil novecientos sesenta y ocho, otorgadas ante el
9 Notario Doctor Miguel Angel Altamirano Arellano, aproba-
10 das por Resolución número trescientos cincuenta y siete
11 de la Superintendencia de Compañías, y anotadas al margen
12 de la inscripción de la escritura pública constitutiva el
13 treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta y ocho,
14 se aumentó el capital social y se reformaron los estatutos
15 de la compañía; c).- Mediante escritura pública otorgada
16 ante el Notario Doctor José Vicente Troya el treinta y
17 uno de mayo de mil novecientos setenta y siete, aprobada
18 por resolución seis mil cuatrocientos setenta y siete de
19 la Superintendencia de Compañías, inscrita en el Registro
20 Mercantil el dieciocho de Julio de mil novecientos seten-
21 ta y siete se aumentó el capital social de XEROX DEL ECUA-
22 DOR S.A. de nueve a cincuenta millones de sucres y se re-
23 formaron los estatutos sociales. d). El capital actual,
24 suscrito y pagado de la compañía es de cincuenta millones
25 de sucres.- T E R C E R O . - Con los antecedentes expues-
26 tos, el Gerente General de XEROX DEL ECUADOR S.A. a nombre
27 y en representación de dicha Compañía, en cumplimiento
28 de lo resuelto por la Junta General procede a aumentar el



Vicente Troya J.
NOTARIO 2o.

capital social de la sociedad de cincuenta a setenta y cinco millones de sucres y a reformar la cláusula quinta de los estatutos sociales de la compañía, para lo cual eleva a escritura pública el Acta de la Junta General celebrada el veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho, y a cuyo efecto presenta al señor Notario el original de la misma, a fin de que sea incorporada en la presente escritura pública, quedando debidamente instrumentadas y formalizadas las resoluciones de la Junta General constantes del Acta respectiva, cuyo texto es el siguiente : ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE XEROX DEL ECUADOR S.A.- En Quito, a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Avenida Amazonas número doscientos treinta y dos de esta ciudad, se reúnen las siguientes personas: - Fausto Arcos Rendón, Hugo Mantilla Tanzi, por sus propios derechos y como Gerente de la Compañía, Doctor Federico Chiriboga, Doctor Julio Corral y Señor Leopoldo Báez C., en su calidad de Comisario de la Sociedad.- Por ausencia del Presidente, los asistentes nombran al señor Fausto Arcos para que presida la sesión, El Presidente solicita al Gerente que forme la lista de asistentes, la misma que es como sigue: -

	No. de Acciones	No. de Votos
Xerox Corporation, representada por el Señor Fausto Arcos Rendón	49.996	49,9996
Marion H. Antonini, representa-		

---do por el Dr. Julio Corral B.

1

1

George F. Baeder, representado

por el Dr. Federico Chiriboga

1

1

Hugo Mantilla Tanzi

1

1

Fausto Arcos Rendón

1

1

~~El Gerente manifiesta que ha formado la lista que antecede de de acuerdo con los datos constantes en el libro de~~

~~Acciones y Accionistas, y que se encuentra presente o representado todo el capital pagado de la Compañía y que to-~~

~~dás las acciones tienen derecho a voto. Señala también~~

~~que obran en Secretaría los documentos que acreditan la~~

~~representación de Xerox Corporation, Marion H. Antonini~~

~~y George Baeder. El Presidente propone a los concurrentes~~

~~que en base de lo dispuesto en el artículo doscientos o-~~

~~chenta de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta Ge-~~

~~neral, lo cual es aceptado por unanimidad y el Presidente~~

~~instala la Junta a las nueve de la mañana.- La Junta soli-~~

~~cita al señor Fausto Arcos que continúe presidiendo la se-~~

~~sión, quien acepta y somete a consideración de la Junta el~~

~~siguiente orden del día: a). Aprobar el aumento de capital~~

~~de cincuenta millones a setenta y cinco millones de sucres,~~

~~mediante capitalización de las utilidades no distribuidas~~

~~correspondientes a los ejercicios de mil novecientos se-~~

~~tenta y seis y mil novecientos setenta y siete. b).- Apro-~~

~~bar la reforma de la cláusula quinta, de los estatutos so-~~

~~ciales, de acuerdo con el proyecto que se somete a consi-~~

~~deración de la Junta General.- El señor Hugo Mantilla mani-~~

~~fiesta que personalmente, así como los señores Antonini,~~



Vicente Troya J.
OTARIA 2a.

1 Baeder y Arcos no van a ejercer el derecho preferencial
 2 en la suscripción del aumento de capital, por cuanto han
 3 negociado con "Xerox Corporation" sus respectivos derechos
 4 sobre las utilidades no distribuidas objeto de la capita-
 5 lización, habiendo cedido a "Xerox Corporation" tales de-
 6 rechos, por manera que esta compañía suscribirá la totali-
 7 dad del capital que se aumente. Los representantes de los
 8 señores Antonini y Baeder ratifican lo expuesto por el se-
 9 ñor Mantilla.- La Junta General reconoce, por unanimidad,
 10 el derecho de los accionistas para proceder en la forma
 11 antes señalada y, también por unanimidad, toma las siguien-
 12 tes resoluciones: - Uno).- Aprobar el aumento de capital
 13 de cincuenta a setenta y cinco millones de sucres, esto
 14 es en la suma de veinte y cinco millones de sucres, me-
 15 diante la emisión de nuevas acciones nominativas y ordi-
 16 narias de un mil sucres cada una, suscritas en la forma
 17 que luego se indica y pagadas por capitalización de las
 18 utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio
 19 de mil novecientos setenta y seis, ocho millones quinien-
 20 tos ochenta y tres mil ciento once sucres con veinte cen-
 21 tavos y al de mil novecientos setenta y siete diez y seis
 22 millones cuatrocientos diez y seis mil ochocientos ochen-
 23 ta y ocho sucres con ochenta centavos, según el siguiente
 24 detalle: -

	Capital Pagado	No. de Accio- nes
25		
26		
27	1.- Xerox Corporation 25.000.000	25.000
28	2.- Marion H. Antonini -----	-----

3.- George Baeder

4.- Hugo Mantilla

5.- Fausto Arcos

D o s) . - Aprobar la reforma de la cláusula quinta de los estatutos sociales, la misma que dirá : "Quinta: -

CAPITAL.- El Capital social es de setenta y cinco millo-

nes de sucres dividido en setenta y cinco mil acciones no-

minativas ordinarias con el valor nominal de un mil sucres

cada una". T r e s) . - Autorizar al Gerente para que

proceda a elevar a escritura pública el aumento de capital

y reforma de los Estatutos sociales en los términos de la

presente Acta, con plenas facultades para cumplir los re-

quisitos legales pertinentes. El Secretario deja constan-

cia de que todas las resoluciones han sido tomadas con el

voto unánime de los socios y que se ha incorporado al ex-

pedi nte la documentación que comprueba la representación

de los accionistas ausentes, así como la lista de asis-

tentes.- No habiendo otro asunto de que tratar, el Presi-

dente concede un tiempo de receso para la redacción del

Acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura de

la misma, la que es aprobada por unanimidad y el Presiden-

te levanta la sesión a las diez y treinta minutos de la

mañana.- Para constancia, firman los asistentes a la Jun-

ta.- Firmado) Hugo Mantilla Tanzi.- Firmado) Fausto Arcos

Rendón.- Firmado) Federico Chiriboga V.- Firmado) Ju-

lio Corral B.- Firmado). Leopoldo Báez C.- N O M B R A -

M I E N T O . - "Quito, Junio primero, mil novecientos

setenta y ocho.- Señor Don DENNIS M. CUSTAGE.- Ciudad.-



Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 De mis consideraciones: - Por medio de la presente me es
2 grato comunicar a usted que la Junta General Extraordina-
3 ria de Xerox del Ecuador S.A., en sesión del día de ayer,
4 tuvo el acierto de nombrarle Gerente General, por el pe-
5 ríodo de dos años, correspondiéndole en tal calidad la
6 representación legal, judicial y extrajudicial de dicha
7 Compañía.- "Xerox del Ecuador S.A. se constituyó el veinti-
8 ticuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis,
9 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doc-
10 tor Olmedo del Pozo, inscrita en el Registro Mercantil
11 el ocho de Diciembre de dicho año, bajo el número sete-
12 cientos veinte, tomo noventa y siete.- Sin otro particular,
13 quedo de usted.- Muy atentamente.- Firmado).- Fausto Ar-
14 cos Rendón.- Presidente de la Junta.- RAZON DE ACEPTACION.
15 Acepto el nombramiento de Gerente de Xerox del Ecuador
16 S.A.- Firmado).- Dennis M. Custage.- Quito, junio primero
17 de mil novecientos setenta y ocho. Este nombramiento se
18 anotó en el Repertorio con el número doce mil doscientos
19 treinta con fecha veinte de Julio de mil novecientos se-
20 tenta y ocho. Quito, a veinte de Julio de mil novecientos
21 setenta y ocho. La Registradora, Firmado).- Piedad O. Gál-
22 vez.- (Hay un sello).- RAZON DE PROTOCOLIZACION: - Proto-
23 colizo en mi Registro de Escrituras Públicas del presente
24 año, en una foja útil, el nombramiento de Gerente General
25 que antecede, con esta fecha. Quito, a veinte y cinco de
26 Julio de mil novecientos setenta y ocho.- El Notario, fir-
27 mado).- Doctor J. Vicente Troya Jaramillo.- Se protocoli-
28 zó ante mí, y en fe de ello confiero esta DECIMA TERCERA

1 COPIA CERTIFICADA, en una foja útil, firmándola y sellán-

2 dola en Quito, a los veinte y cinco días del mes de Ju-

3 lio de mil novecientos setenta y ocho.- El Notario, fir-

4 mado).- Doctor J. Vicente Troya J.- (Hay un sello).--

5 REPUBLICA DEL ECUADOR.- MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMER-

6 CIO E INTEGRACION.- RESOLUCION NUMERO QUINIENTOS NOVENTA

7 Y NUEVE.- EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE

8 INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.- En uso de las facul-

9 tades que le confiere el Decreto Sppremo número setecien-

10 tos ochenta y nueve, de once de septiembre de mil nove-

11 cientos setenta y cinco; y, VISTOS el Decreto Supremo nú-

12 mero novecientos setenta y cuatro, de treinta de Junio

13 de mil novecientos setenta y uno, reformado por Decreto

14 Supremo número novecientos-A, de diez de Noviembre de mil

15 novecientos setenta y seis, la solicitud y la documenta

16 ción presentadas que reposan en los archivos de este Mi-

17 nisterio. R E S U E L V E . - AUTORIZAR a la Compañía "Xe-

18 rox Corporation", de nacionalidad norteamericana, para

19 que con cargo a utilidades no distribuídas invierta la

20 suma de veinticinco millones de sucres, en el aumento

21 de capital que va a realizar la Compañía "XEROX DEL ECUA-

22 DOR S.A.", de la cual es accionista.- Con el aumento de

23 capital "XEROX DEL ECUADOR S.A.", tendrá un capital social

24 de setenta y cinco millones de sucres y continuará siendo

25 una empresa extranjera en los términos del Régimen Común

26 de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus reformas.

27 "XEROX DEL ECUADOR S.A." deberá registrar la inversión ex-

28 tranjera autorizada y remitir a este Ministerio una copia



Vicente Troya J.
OTARIA 2a.

de dicho registro conferido por el Bancó Central del E-

cuador.- COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a dieciocho de Sep-

tiembre de mil novecientos setenta y ocho. Firmado).-

Doctor Guillermo Cartagena Almeida, Subsecretario de Co-

mercio e Integración Encargado.- CERTIFICA.- Firma Ilegi-

ble.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusu-

las de estilo para la validez y pleno efecto de esta es-

critura, e incorporar los documentos habilitantes, así

como la resolución del Ministerio de Industrias, Comercio

e Integración. Firmado).- Doctor Federico Chiriboga

Vásconez. Abogado, matrícula ciento cuarenta y cuatro".

Hasta aquí la minuta que con sus documentos habilitantes,

queda elevada a escritura pública con todo el valor le-

gal. Y leída que fué al compareciente por mí el Notario,

se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo

lo cual, doy fe.- Firmado).- Doctor Federico Chiriboga

Vásconez. Abogado, matrícula ciento cuarenta y cuatro".

Hasta aquí la minuta que consus documentos habilitantes,

queda elevada a escritura pública con todo el valor le-

gal. Y leída que fué al compareciente por mí el Notario,

se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo

lo cual, doy fe.- Firmado).- D. Custage.- Firmado, Doc-

tor J. Vicente Troya J.-

Se o-

---torgó ante el Notario Doctor José Vicente Troya.- Confiero esta TERCER

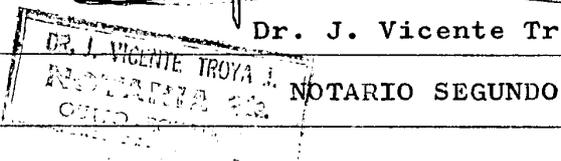
COPIA, en Quito, veintisiete de marzo de mil novecientos
setenta y nueve.-

Lcdo. Ramiro Rhea Palacios

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superinten-
dente de Compañías en su Resolución No. 8461 de fecha
11 de Julio de 1979, tomé razón de la aprobación cons-
tante en dicha Resolución, al margen de la Escritura de
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "XEROX DEL
ECUADOR S...", otorgada ante mí el 19 de Marzo de 1979,
y al margen de las siguientes Escrituras de la indicada
Compañía: - de Constitución de 24 de Noviembre de 1966;
y de aumento de Capital y Reforma de Estatutos de 31 de
Mayo de 1977, en el sentido de que se aumentó el Capital
y Reformaron sus Estatutos en virtud de la Escritura
primeramente mencionada. Quito, 13 de Julio de 1979.

José Vicente Troya
Dr. J. Vicente Troya J.





doctor
edmundo cueva
cueva
NOTARIO 4º
teléfonos: 23 00 58
52 74 10
QUITO - ECUADOR

1 --ZON : Cumpliendo lo ordenado por el señor Superintenden
2 te de Compañías, en su Resolución # 8.461, de fecha 11 de
3 julio de 1.979, tomé razón al margen de las escrituras de
4 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de 16 de enero
5 de 1.968; y, de ampliación y rectificación de la anterior
6 de fecha 4 de junio de 1.968, de "XEROX DEL ECUADOR S.A."
7 en el sentido de que se aumentó el Capital y Reformaron -
8 los Estatutos Sociales, en virtud de la escritura que an-
9 tecede.- Quito, a 19 de julio de 1.979.

10
11
12 NOTARIA 4ta.
13 CANTÓN QUITO
14 doctor edmundo cueva cueva
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 -ta fecha queda inscrita la Resolución número ochocientos cuarenta y

2 ta y una del señor Superintendente de Compañías del Ecuador, de once de Ju

3 lio de mil novecientos setenta y nueve, bajo el número 647 BIS del Registro

4 Mercantil, tomo 110.- Se tomó nota al margen de las inscripciones correspon

5 dientes.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pú

6 blica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "XEROX -

7 DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 19 de Marzo de 1979, ante el Notario Segun

8 do de este Cantón, Dr. José Vicente Troya; se da así cumplimiento a lo dis

9 puesto en el Art. cuarto y en el quinto de la citada Resolución, de confor

10 midad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publica

11 do en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en

12 Repertorio bajo el número 12012.- Quito, a diez y nueve de Julio de mil no

13 vecientos setenta y nueve.- Sobreescrito "Art. cuarto", vale.- LA REGISTR

14 DORA.- *Graciela O. Galves*

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28